

exacción municipal correspondiente a las Tasas Municipales sobre Rieles, Postes, Cables, Palomillas, Cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, reguladas por la Ordenanza Fiscal número 18 de las de este Ayuntamiento.

Dichos padrones se exponen al público durante 15 días hábiles a contar del siguiente en que se publique el presente edicto en el B. O. de La Rioja, pudiendo los contribuyentes examinarlos en las dependencias municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en los mencionados documentos fiscales, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de los quince días hábiles siguientes o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, con independencia de cualquier otro que se estime oportuno.

Agoncillo, 2 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3838

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 1984, relativo a la aprobación del expediente número 2 de modificación de créditos de 1984, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Pesetas
ALTAS	
1 Remuneración de personal	300.151
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.943.000
6 Inversiones reales	1.100.000
Total	4.343.151
Procedencia de los Fondos	
Superávit disponible del último ejercicio	4.343.151

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Agoncillo, 12 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

3850

Resolución del M. I. Ayuntamiento de Alfaro, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Municipal.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para la referida oposición, han sido declarados admitidos a la misma los siguientes aspirantes por orden alfabético de apellidos

Aspirantes admitidos:

- 1.—Carbonell Cuesta, José Antonio
- 2.—Castillo Llorente, José Antonio
- 3.—Diez Velilla, Félix Miguel
- 4.—García Ladrón, Jesús
- 5.—Gavilán Martínez, Francisco
- 6.—Gómez Sáez, Yolanda
- 7.—Gonzalo Parquier, Javier Domingo
- 8.—Izquierdo Acremunt, Pedro
- 9.—León Carrascón, Jesús Ramos
- 10.—Lozano Alonso, Leopoldo
- 11.—Lucero Sola, José Luis
- 12.—Martínez Prat, Jesús Alejandro
- 13.—Mayor Moya, Severino
- 14.—Mendoza León, María Luisa
- 15.—Ochoa Jiménez, José Angel
- 16.—Ruiz Soldevilla, María Rosario

17.—Sola Vázquez, José Manuel

18.—Soldevilla Marin, Manuel

19.—Vega Román, Manuel

Aspirantes excluidos

Ninguno

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el número 5 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, a efectos de que en el plazo de 15 días puedan formularse reclamaciones contra la presente. En el caso de que no se produzcan ninguna, esta resolución se considera elevada a definitiva.

Alfaro, 15 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

ANUNCIO DE SUBASTA

3813

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1984, se anuncia subasta para la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Camino de Villamediana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.— Lo constituye la ejecución de las obras de Pavimentación de la calle Camino de Villamediana, según proyecto redactado por el Ingeniero don César Solana Díaz.

Tipo de licitación: 3.311.798 pts. a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras serán de un mes.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, proyecto, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas, de conformidad a lo dispuesto en el art. 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Garantías: La fianza provisional se fija en 66.000 pts. y a definitiva aplicando los porcentajes señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en horas y días de oficina, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja. Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará lasiguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de pavimento calle Camino de Villamediana".

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Actos de la Corporación a las diecinueve horas del día siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ..., de profesión ... con D. N. I. número ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra ... anunciada en el B. O. de La Rioja número ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unicos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Alesanco, 9 de noviembre de 1984.

El Alcalde,